



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL



INSTITUTO NACIONAL
DE SEGURIDAD E HIGIENE
EN EL TRABAJO



TRABAJADORES AUTÓNOMOS

perfil sociodemográfico
y siniestralidad laboral



Título:

Trabajadores autónomos: perfil sociodemográfico y siniestralidad laboral. 2015

Fecha de elaboración:

Noviembre 2016

Autor:

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT)

Elaborado por:

M^a Ángeles de Vicente Abad
Clara Díaz Aramburu
Departamento de Investigación e Información (INSHT)

Edita:

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT)
C/Torrelaguna, 73 - 28027 Madrid
Tel. 91 363 41 00, fax 91 363 43 27
www.insht.es

Composición:

Servicio de Ediciones y Publicaciones del INSHT

Edición:

Madrid, noviembre 2016

NIPO (en línea): 272-15-087-7

Hipervínculos:

El INSHT no es responsable ni garantiza la exactitud de la información en los sitios web que no son de su propiedad. Asimismo la inclusión de un hipervínculo no implica aprobación por parte del INSHT del sitio web, del propietario del mismo o de cualquier contenido específico al que aquel redirija

Catálogo general de publicaciones oficiales:

<http://publicacionesoficiales.boe.es>

Catálogo de publicaciones del INSHT:

<http://www.insht.es/catalogopublicaciones/>



ÍNDICE

JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS DEL ESTUDIO.....	4
EL TRABAJADOR AUTÓNOMO EN EL MARCO SOCIODEMOGRÁFICO Y DE CONDICIONES DE TRABAJO	4
ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA ENTRE LOS AUTÓNOMOS CON LA CONTINGENCIA CUBIERTA NOTIFICADOS A DELT@ EN 2015	12
MÉTODO	12
RESULTADOS	14
1. Distribución de autónomos con la contingencia cubierta por sección de CNAE.	14
2. Distribución de autónomos con la contingencia cubierta por sección de CNAE y su comparación según sexo.....	18
3. ATJT en trabajadores autónomos: descriptivos generales	19
4. ATJT en trabajadores autónomos: forma del accidente.....	21
5. ATJT en trabajadores autónomos: actividad física específica	22
6. ATJT en trabajadores autónomos: desviación	23
7. Índice de incidencia de los ATJT con baja, por secciones del CNAE y sexo.	25
8. Índice de incidencia de ATJT GRAVES, por secciones del CNAE.....	26
9. Índice de incidencia de ATJT de TRÁFICO, por secciones del CNAE.....	27
10. Índice de incidencia de ATJT por DESPLAZAMIENTOS, por secciones del CNAE...29	
11. Evolución del Índice de incidencia de ATJT entre trabajadores autónomos: comparación 2009-2015.....	30
12. Comparación de los índices de incidencia de los trabajadores autónomos frente al total de trabajadores.....	32
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	35
ÍNDICE DE TABLAS	35

JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS DEL ESTUDIO

El Estatuto del Trabajador Autónomo (Ley 20/2007) señala la obligatoriedad de la cobertura de la prestación por accidente de trabajo y enfermedad profesional a los trabajadores autónomos económicamente dependientes y a aquellos integrados en actividades de mayor riesgo. Esta norma ha supuesto un importante avance en el conocimiento de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo de este colectivo y su comportamiento frente al accidente de trabajo.

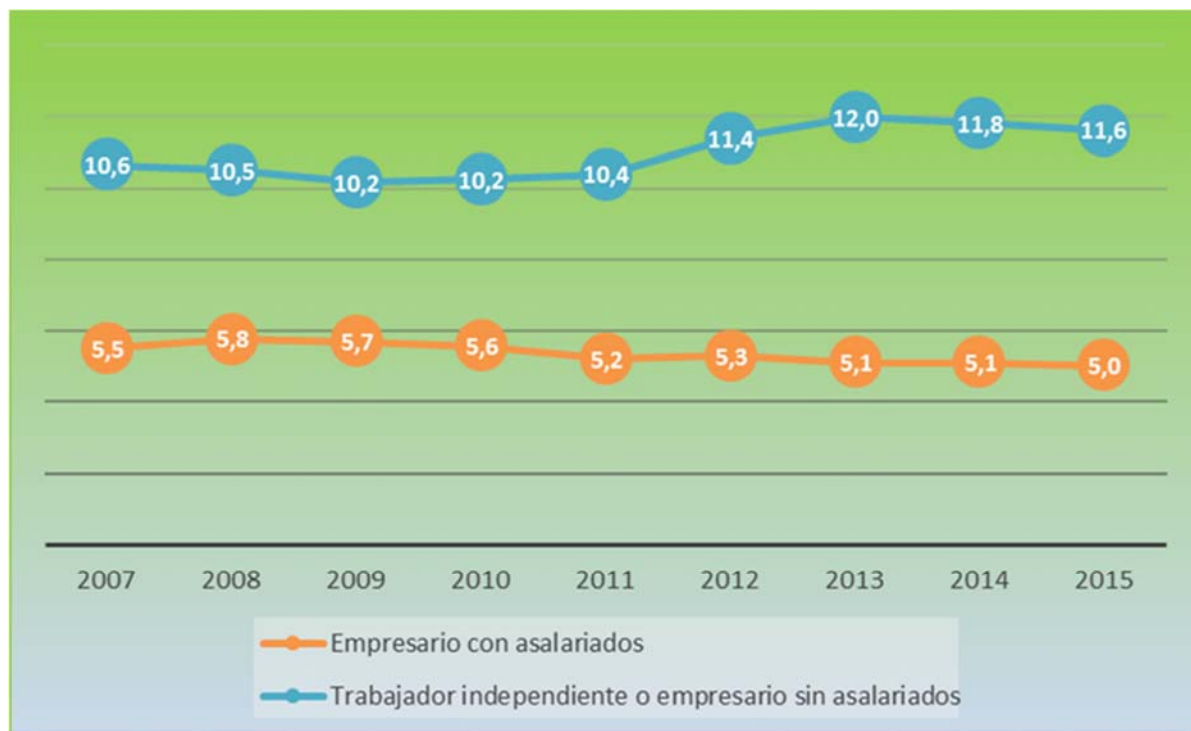
Desde el año 2009 y con periodicidad anual el Departamento de Investigación e Información del INSHT presenta al grupo de trabajo sobre Trabajadores Autónomos de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CNSST) un análisis de siniestralidad específico del colectivo de trabajadores autónomos.

Este informe, séptimo de la serie, tiene como objetivo aportar información orientativa sobre la siniestralidad por accidentes de trabajo con baja médica, ocurridos en jornada de trabajo (ATJT) y que afectaron al colectivo de trabajadores autónomos con la contingencia de accidente de trabajo y enfermedad profesional (AT y EP) cubierta durante el año 2015. El informe, como ya es habitual, incorpora una primera sección que describe el perfil sociodemográfico de este colectivo de trabajadores.

EL TRABAJADOR AUTÓNOMO EN EL MARCO SOCIODEMOGRÁFICO Y DE CONDICIONES DE TRABAJO

El número de trabajadores autónomos es muy inferior al de asalariados sin embargo, dada la realidad actual del mercado laboral, no puede descartarse que en el futuro se produzca un aumento en la representatividad de este colectivo. La Encuesta de Población Activa (EPA) estimó para 2015 que un 11,6% del total de ocupados son trabajadores independientes sin asalariados (gráfico 1).

Gráfico 1. Peso porcentual del trabajador autónomo sobre el total de ocupados 2007-2015.



Fuente: Encuesta de Población Activa

Elaboración: Departamento de Investigación e Información (INSHT)

La EPA 2015 permite definir el perfil del trabajador autónomo independiente sin asalariados (ver tabla 1) como un trabajador con una edad media de 46 años (solo un 7,4% sería menor de 30 años). Desde el año 2007 el porcentaje de trabajadores menores de 35 años ha ido disminuyendo desde un 25% en 2007 hasta un 17% en 2015. Dentro del colectivo de autónomos la mujer está representada en un 34% y el trabajador extranjero en un 10,8%. En cuanto al nivel de estudios alcanzados, lo más frecuente es haber concluido la primera etapa de secundaria (32,4%).

Casi el 65% de los autónomos se concentra en tres grandes grupos de ocupación: los Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores (29,2%); Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (17,7%); y los Técnicos y profesionales científicos e intelectuales (16,9%). Existe una heterogeneidad evidente al comparar la distribución por ocupación de los trabajadores autónomos con los asalariados (ver tabla 2).

En consonancia con estas características propias de la tarea desarrollada, las ramas de actividad más representativas entre los autónomos son: el Comercio al por menor (18,1%), la Agricultura y Ganadería (10,2%), las actividades de Construcción Especializada (8,4%); y los Servicios de comidas y bebidas (7,7%), (ver tabla 3).

Desde un punto de vista objetivo, no existen evidencias que pongan de manifiesto que las condiciones de trabajo para una misma actividad laboral sean diferentes entre autónomos y trabajadores con una relación contractual con un empleador. De hecho, algunos estudios apoyan la hipótesis de que, dependiendo de la segregación de tareas, en general no se constata diferencia alguna en el caso del trabajador autónomo en términos de seguridad y salud. Además se debe destacar que entre los trabajadores autónomos pueden emerger riesgos psicosociales específicos, como los relacionados con el aislamiento o con la presión ejercida por las obligaciones y consecución de garantías de viabilidad y buena marcha de su negocio.

Tabla 1. Perfil sociodemográficas del trabajador autónomo (trabajador independiente, sin asalariados).

Sexo	n	%
Varón	1.369.607	66,0
Mujer	706.536	34,0
Edad en rangos	n	%
16 a 19 años	2.291	0,1
20 a 24 años	35.388	1,7
25 a 29 años	116.249	5,6
30 a 34 años	202.001	9,7
35 a 39 años	274.737	13,2
40 a 44 años	329.843	15,9
45 a 49 años	327.776	15,8
50 a 54 años	306.736	14,8
55 a 59 años	249.974	12,0
60 a 64 años	186.432	9,0
65 a 69 años	32.629	1,6
70 a 74 años	8.819	0,4
75 a 79 años	2.131	0,1
80 a 84 años	671	0,0
85 a 89 años	378	0,0
90 a 94 años	88	0,0
Nacionalidad	n	%
Española	1.818.665	87,6
Española y doble nacionalidad	33.952	1,6
Extranjera	223.526	10,8
Formación agrupada	n	%
Sin estudios	38.540	1,9
Educación primaria	170.700	8,2
Primera etapa de educación secundaria o similar	672.421	32,4
Segunda etapa de educación secundaria o similar	466.999	22,5
Educación postsecundaria no superior	1.176	0,1
Enseñanzas de formación profesional, artes plásticas y diseño y deportivas de grado superior y equivalentes; títulos propios universitarios > 2 años	214.166	10,3
Grados universitarios de 240 créditos ECTS y equivalentes; diplomados universitarios; títulos propios universitarios de experto o especialista	160.841	7,7
Grados universitarios > 240 créditos ECTS, licenciados, másteres y especialistas en Ciencias de la Salud por sistema de residencia	340.113	16,4
Enseñanzas de doctorado	11.186	0,5
Total	2.076.143	100,0

Fuente: Encuesta de Población Activa 2015.

Tabla 2. Distribución de los trabajadores autónomos según sector y grupos de ocupación. Comparación con asalariados.

Sector de actividad	Trabajador independiente, sin asalariados (%)	Asalariado (%)
Agrario	10,6	3,0
Industria	6,5	15,1
Construcción	11,5	5,0
Servicios	71,5	76,9
Total	100,0	100,0
Ocupación	Trabajador independiente, sin asalariados (%)	Asalariado (%)
Ocupaciones militares	0,0	0,6
Directores y gerentes	5,4	2,6
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	16,9	17,9
Técnicos; profesionales de apoyo	10,6	11,0
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	1,6	12,0
Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores	29,2	21,9
Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	10,6	1,1
Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones)	17,7	10,1
Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	6,8	7,7
Ocupaciones elementales	1,4	15,1
Total	100,0	100,0

Fuente: Encuesta de Población Activa 2015.

Tabla 3. Distribución de los trabajadores autónomos según actividades económicas. Comparación con asalariados.

Actividad principal	Trabajador independiente, sin asalariados (%)	Asalariado (%)
Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	10,2	2,7
Silvicultura y explotación forestal	0,1	0,2
Pesca y acuicultura	0,3	0,2
Extracción de antracita, hulla y lignito	0,0	0,0
Extracción de crudo de petróleo y gas natural	0,0	0,0
Extracción de minerales metálicos	0,0	0,0
Otras industrias extractivas	0,0	0,1
Actividades de apoyo a las industrias extractivas	0,0	0,0
Industria de la alimentación	1,0	2,5
Fabricación de bebidas	0,1	0,4
Industria del tabaco	0,0	0,0
Industria textil	0,1	0,2
Confección de prendas de vestir	0,3	0,3
Industria del cuero y del calzado	0,2	0,3
Industria de la madera y del corcho, excepto muebles cestería y espartería	0,4	0,3
Industria del papel	0,1	0,3
Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	0,5	0,4
Coquerías y refino de petróleo	0,0	0,1
Industria química	0,1	0,7
Fabricación de productos farmacéuticos	0,0	0,6
Fabricación de productos de caucho y plásticos	0,2	0,5
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	0,2	0,6
Metalurgia fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	0,1	0,5
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	0,9	1,2
Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	0,0	0,2
Fabricación de material y equipo eléctrico	0,1	0,4
Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	0,1	0,8
Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	0,0	1,5
Fabricación de otro material de transporte	0,0	0,4
Fabricación de muebles	0,6	0,4
Otras industrias manufactureras	0,4	0,2
Reparación e instalación de maquinaria y equipo	0,6	0,5
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	0,2	0,6
Captación, depuración y distribución de agua	0,1	0,3
Recogida y tratamiento de aguas residuales	0,0	0,0
Recogida, tratamiento y eliminación de residuos valorización	0,2	0,5

Actividad principal	Trabajador independiente, sin asalariados (%)	Asalariado (%)
Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	0,1	0,0
Construcción de edificios	3,0	1,9
Ingeniería civil	0,1	0,7
Actividades de construcción especializada	8,4	2,4
Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	2,2	1,6
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	3,9	3,8
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	18,1	9,1
Transporte terrestre y por tubería	5,8	2,5
Transporte marítimo y por vías navegables interiores	0,0	0,1
Transporte aéreo	0,0	0,3
Almacenamiento y actividades anexas al transporte	0,1	1,2
Actividades postales y de correos	0,1	0,7
Servicios de alojamiento	0,4	2,2
Servicios de comidas y bebidas	7,7	5,7
Edición	0,3	0,3
Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	0,4	0,2
Actividades de programación y emisión de radio y televisión	0,2	0,3
Telecomunicaciones	0,4	0,8
Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	0,9	1,5
Servicios de información	0,1	0,1
Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	0,1	1,6
Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	0,7	0,9
Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	0,6	0,2
Actividades inmobiliarias	1,5	0,4
Actividades jurídicas y de contabilidad	4,8	1,3
Actividades de las sedes centrales actividades de consultoría de gestión empresarial	1,3	0,5
Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería ensayos y análisis técnicos	2,8	0,9
Investigación y desarrollo	0,2	0,4
Publicidad y estudios de mercado	0,6	0,4
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	2,1	0,3
Actividades veterinarias	0,3	0,1
Actividades de alquiler	0,2	0,2
Actividades relacionadas con el empleo	0,0	0,2

Actividad principal	Trabajador independiente, sin asalariados (%)	Asalariado (%)
Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	0,7	0,4
Actividades de seguridad e investigación	0,1	1,0
Servicios a edificios y actividades de jardinería	1,4	3,4
Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	0,4	0,6
Administración Pública y defensa Seguridad Social obligatoria	0,0	9,0
Educación	2,2	7,5
Actividades sanitarias	2,7	6,1
Asistencia en establecimientos residenciales	0,0	1,8
Actividades de servicios sociales sin alojamiento	0,1	1,3
Actividades de creación, artísticas y espectáculos	1,4	0,2
Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	0,1	0,3
Actividades de juegos de azar y apuestas	0,3	0,4
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	0,8	1,1
Actividades asociativas	0,1	0,7
Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	0,9	0,2
Otros servicios personales	4,5	1,0
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	0,0	4,2
Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	0,0	0,0
Total	100,0	100,0

Fuente: Encuesta de Población Activa 2015.

ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA ENTRE LOS AUTÓNOMOS CON LA CONTINGENCIA CUBIERTA NOTIFICADOS A DELT@ EN 2015

MÉTODO

La descripción y distribución del accidentes de trabajo (AT) se analiza en base a la información contenida en los Partes Oficiales de Accidente de Trabajo con Baja pertenecientes a 2015, anonimizados y en formato electrónico, suministrados por la Subdirección General de Estadística del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Las variables estudiadas son las siguientes:

- **Edad.**
- **Sexo.**
- **Gravedad.**
- **Forma de contacto¹.**
- **Desviación².**
- **Actividad física específica³.**
- **Actividad económica (CNAE 2009)⁴.**
- **AT originado por accidente de tráfico.**

¹**Forma (contacto - modalidad de la lesión):** Es lo que describe el modo en que la víctima ha resultado lesionada por el agente material que ha provocado dicha lesión. Si hubiera varias formas de contacto se registrará el que produzca la lesión más grave.

²**Desviación:** Se trata de la descripción del suceso anormal que ha interferido negativamente en el proceso normal de ejecución del trabajo y que ha dado lugar a que se produzca u origine el accidente.

³**Actividad física específica:** Se trata de la actividad física concreta que realizaba la víctima inmediatamente antes de producirse el accidente.

⁴**Actividad económica:** En el presente informe son analizadas las siguientes secciones de actividad del CNAE 2009:

- A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
- B Industrias extractivas
- C Industria manufacturera
- D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado
- E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación
- F Construcción
- G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas
- H Transporte y almacenamiento
- I Hostelería
- J Información y comunicaciones
- K Actividades financieras y de seguros
- L Actividades inmobiliarias
- M Actividades profesionales, científicas y técnicas
- N Actividades administrativas y servicios auxiliares
- O Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria
- P Educación
- Q Actividades sanitarias y de servicios sociales
- R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento
- S Otros servicios

La variable independiente utilizada fue la denominada “Situación profesional” que clasifica a los trabajadores en cuatro grupos: Asalariados del sector privado, Asalariados del sector público, Autónomos sin asalariados y Autónomos con asalariados. Para la realización de este informe fueron agrupadas las dos últimas categorías que configuraron el grupo de estudio “autónomos”.

Población de referencia: Con el fin de relativizar los resultados en términos de índice de incidencia, se utilizó la población de autónomos con la contingencia de accidente de trabajo y enfermedad profesional (AT y EP) cubierta, desagregada según secciones de actividad económica y sexo.

Análisis:

- **Distribución de autónomos con la contingencia cubierta por sección de CNAE.**
- **Distribución de autónomos con la contingencia cubierta por sección de CNAE y su comparación según sexo.**
- **ATJT en trabajadores autónomos: descriptivos generales según gravedad y sexo.**
- **Distribución de los ATJT en trabajadores autónomos por secciones del CNAE.**
- **Distribución de los ATJT en trabajadores autónomos, por forma de contacto.**
- **Distribución de los ATJT en trabajadores autónomos, por actividad específica.**
- **Distribución de los ATJT en trabajadores autónomos, por desviación de la actividad.**
- **Índice de incidencia de ATJT en trabajadores autónomos, por secciones del CNAE y sexo.**
- **Índice de incidencia de ATJT graves en trabajadores autónomos por secciones del CNAE.**
- **Índice de incidencia ATJT de tráfico en trabajadores autónomos por secciones del CNAE.**

- Índice de incidencia ATJT en desplazamientos durante la jornada, en trabajadores autónomos, por secciones del CNAE.
- Índice de incidencia de ATJT, en trabajadores autónomos, según sección del CNAE: comparativa 2009-2014.
- Comparación de los índices de incidencia de los trabajadores autónomos frente al total de trabajadores.

RESULTADOS

1. Distribución de autónomos con la contingencia cubierta por sección de CNAE.

En el año 2015, el 70,8% de todos los autónomos con la contingencia de AT y EP cubierta (428.525 trabajadores) se aglutinan en 5 de las 20 secciones de actividad (ver tabla 4). Las actividades más representadas fueron:

- **Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.**
- **Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas.**
- **Construcción.**
- **Hostelería.**
- **Actividades profesionales científicas y técnicas.**

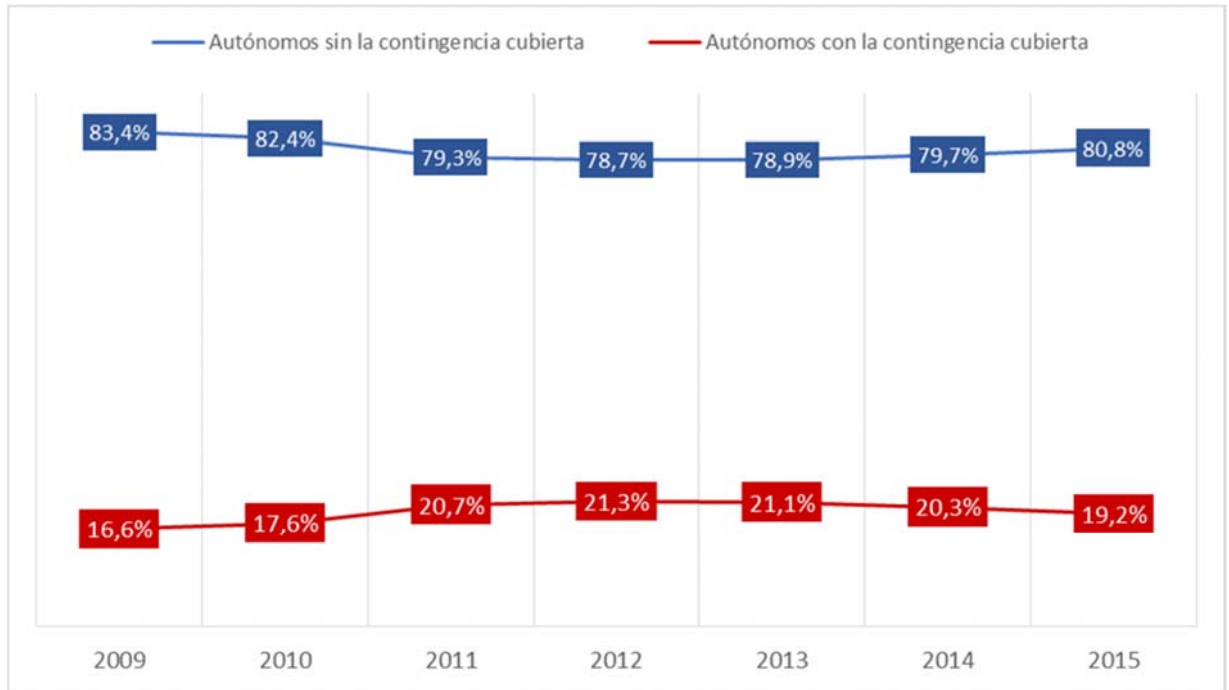
El número de autónomos con la contingencia de AT y EP cubierta se incrementó en 2015 respecto a 2009 en un 13,7% (ver tabla 4 y gráfico 2).

La evolución a lo largo de los años indica que el número absoluto de autónomos que cotizan en el Régimen Especial de Autónomos supera los 3 millones de trabajadores. En los últimos años esa cifra ha ido presentando vaivenes: en el año 2009 estaban afiliados a este Régimen 3.213.804 trabajadores; la cifra fue disminuyendo gradualmente hasta los 200.000 afiliados menos en el año 2013. En los últimos dos años ha crecido hasta los 3.156.306.

El comportamiento de los afiliados al Régimen Especial de Autónomos con las contingencias profesionales de AT y EP cubiertas no sigue el mismo perfil descrito arriba. En este caso, se observó un crecimiento desde el año 2009 hasta el 2012. Esto quiere decir que en los primeros años los trabajadores autónomos elegían cada año más tener las contingencias de AT y EP cubiertas. Sin embargo la cifra, en vez de seguir aumentando, disminuye a partir del

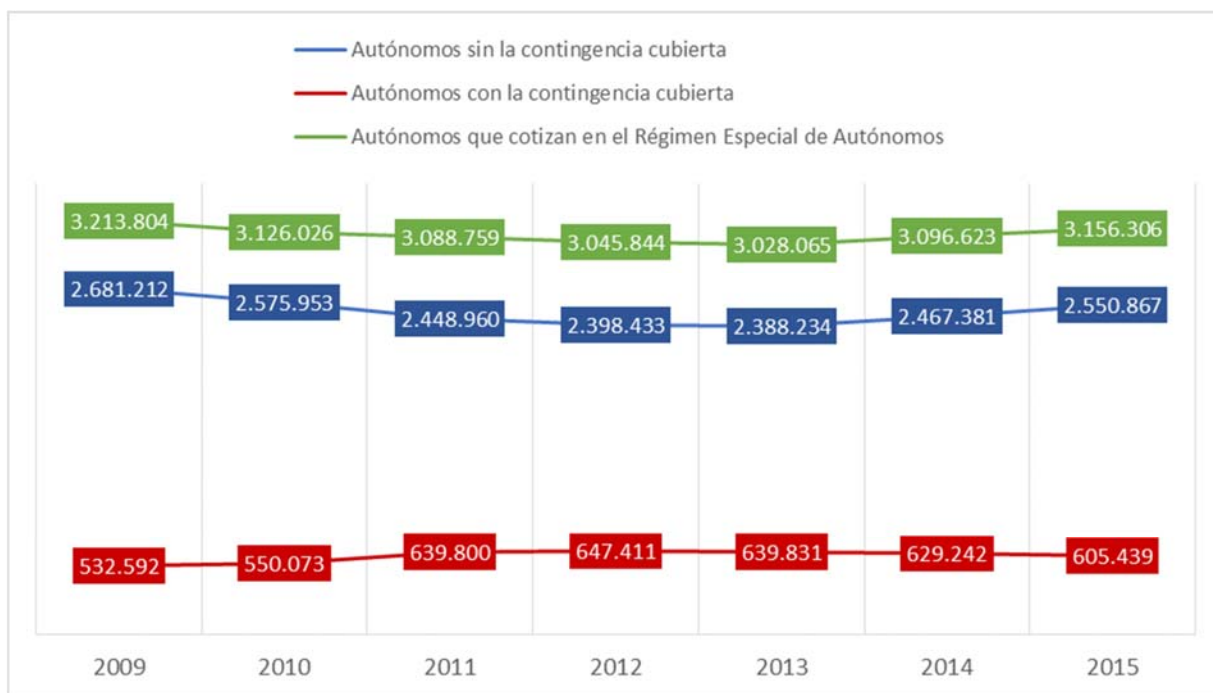
2012 hasta nuestros días hasta 600.000 afiliados con la contingencia de AT y EP cubierta. Por lo tanto en los últimos 3 años, tal y como se puede observar en el gráfico 2, los autónomos seleccionan menos en su afiliación la cobertura de la contingencia de AT y EP.

Gráfico 2. Distribución porcentual de los trabajadores afiliados autónomos con y sin contingencia de AT y EP cubierta 2009-2015.



Fuente: Fichero de afiliados en el Régimen especial de Autónomos.
Elaboración: Departamento de Información e Investigación (INSHT)

Gráfico 3. Evolución de los trabajadores afiliados autónomos con y sin contingencia de AT y EP cubierta 2009-2015.



Fuente: Fichero de afiliados en el Régimen especial de Autónomos.
Elaboración: Departamento de Información e Investigación (INSHT)

Al analizar este incremento de los autónomos afiliados con contingencia cubierta por actividad económica, se observa que las cinco secciones que presentan los mayores aumentos (superiores al 54%) en los últimos siete años y cuyas cifras de autónomos son mayores de 200 efectivos son: Actividades sanitarias y de servicios sociales; Información y comunicaciones; Educación; Comercio al por mayor y al por menor y reparación de vehículos de motor; y Actividades profesionales, científicas y técnicas.

Tabla 4. Número y distribución de autónomos con la contingencia de AT y EP cubierta por secciones de actividad. Comparación 2009-2015.

Secciones de actividad	2009		2010		2011		2012		2013		2014		2015		Incremento porcentual 2009-2015
	Media anual	%	Media anual	%	Media anual	%	Media anual	%	Media anual	%	Media anual	%	Media anual	%	
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	177.945	33,4	168.635	30,7	162.100	25,3	155.536	24,0	149.469	23,4	144.548	23,0	137.481	22,7	-22,7
B Industrias extractivas	277	0,1	293	0,1	333	0,1	318	0,0	291	0,0	274	0,0	266	0,0	-4,0
C Industria manufacturera	26.708	5,0	28.533	5,2	35.817	5,6	36.279	5,6	35.914	5,6	35.867	5,7	35.549	5,9	33,1
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	127	0,0	146	0,0	193	0,0	207	0,0	209	0,0	208	0,0	199	0,0	56,7
E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos,...	326	0,1	358	0,1	458	0,1	495	0,1	500	0,1	482	0,1	491	0,1	50,6
F Construcción	71.776	13,5	67.191	12,2	74.293	11,6	69.131	10,7	62.924	9,8	59.391	9,4	56.363	9,3	-21,5
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor...	86.153	16,2	96.246	17,5	125.077	19,5	133.923	20,7	137.260	21,5	138.568	22,0	134.423	22,2	56,0
H Transporte y almacenamiento	22.303	4,2	24.315	4,4	30.009	4,7	31.372	4,8	31.808	5,0	31.711	5,0	31.574	5,2	41,6
I Hostelería	41.171	7,7	46.662	8,5	59.192	9,3	60.950	9,4	59.872	9,4	56.534	9,0	50.965	8,4	23,8
J Información y comunicaciones	5.949	1,1	6.996	1,3	9.391	1,5	10.024	1,5	10.257	1,6	10.248	1,6	9.988	1,6	67,9
K Actividades financieras y de seguros	6.128	1,2	6.903	1,3	9.063	1,4	9.274	1,4	9.412	1,5	9.384	1,5	9.213	1,5	50,3
L Actividades inmobiliarias	4.266	0,8	4.463	0,8	5.431	0,8	5.578	0,9	5.693	0,9	5.865	0,9	6.125	1,0	43,6
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	31.927	6,0	35.749	6,5	45.833	7,2	47.977	7,4	49.037	7,7	49.632	7,9	49.293	8,1	54,4
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	18.472	3,5	19.209	3,5	23.265	3,6	23.756	3,7	23.603	3,7	23.203	3,7	22.000	3,6	19,1
O Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	44	0,0	50	0,0	71	0,0	79	0,0	93	0,0	112	0,0	142	0,0	222,7
P Educación	7.852	1,5	9.280	1,7	12.607	2,0	13.286	2,1	13.484	2,1	13.434	2,1	13.176	2,2	67,8
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	8.444	1,6	9.720	1,8	12.941	2,0	14.114	2,2	14.900	2,3	15.242	2,4	15.388	2,5	82,2
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	6.644	1,2	7.373	1,3	9.133	1,4	9.277	1,4	9.113	1,4	8.969	1,4	8.582	1,4	29,2
S Otros servicios	16.080	3,0	17.951	3,3	24.593	3,8	25.836	4,0	25.993	4,1	25.448	4,0	24.221	4,0	50,6
Total	532.592	100	550.073	100	639.800	100	647.411	100	639.831	100	629.122	100	605.439	100	13,7

Fuente: Fichero informatizado de afiliados con contingencia de accidente de trabajo y enfermedad profesional cubierta. Ministerio de Empleo y Seguridad Social; 2015.

2. Distribución de autónomos con la contingencia cubierta por sección de CNAE y su comparación según sexo.

Las secciones de actividad que presentan mayores porcentajes de trabajadores autónomos varones con la contingencia de AT y EP cubierta son: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; Comercio al por mayor y al por menor; y Construcción. Entre las trabajadoras autónomas destacan las secciones de Comercio al por mayor y al por menor; Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; y Hostelería (ver tabla 5).

Tabla 5. Distribución de autónomos con la contingencia cubierta por sección de CNAE y su comparación según sexo.

Secciones de actividad	Varones	%	Mujeres	%
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	95.181	23,2	42.300	21,7
B Industrias extractivas	234	0,1	32	0,0
C Industria manufacturera	28.319	6,9	7.230	3,7
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	128	0,0	71	0,0
E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos,...	392	0,1	99	0,1
F Construcción	52.754	12,8	3.609	1,9
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor...	84.696	20,6	49.727	25,6
H Transporte y almacenamiento	28.928	7,0	2.646	1,4
I Hostelería	30.341	7,4	20.624	10,6
J Información y comunicaciones	8.059	2,0	1.929	1,0
K Actividades financieras y de seguros	5.489	1,3	3.724	1,9
L Actividades inmobiliarias	3.535	0,9	2.590	1,3
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	31.991	7,8	17.302	8,9
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	14.295	3,5	7.705	4,0
O Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	80	0,0	62	0,0
P Educación	5.840	1,4	7.336	3,8
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	5.963	1,5	9.425	4,8
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	5.554	1,4	3.028	1,6
S Otros servicios	9.106	2,2	15.115	7,8
Total	410.885	100,0	194.554	100,0

Fuente: Fichero informatizado de afiliados con contingencia de accidente de trabajo y enfermedad profesional cubierta. Ministerio de Empleo y Seguridad Social; 2015.

3. ATJT en trabajadores autónomos: descriptivos generales

En 2015 se notificaron en Delt@ 529.243 AT con baja, de los cuales 12.407 correspondieron a trabajadores autónomos (estos datos no incluyen las secciones T y U para los trabajadores autónomos). Por otro lado, los ATJT (suma de los accidentes ocurridos en el centro habitual, en desplazamiento y en otro centro) ascendieron entre los trabajadores autónomos a 12.332 (ver tabla 6).

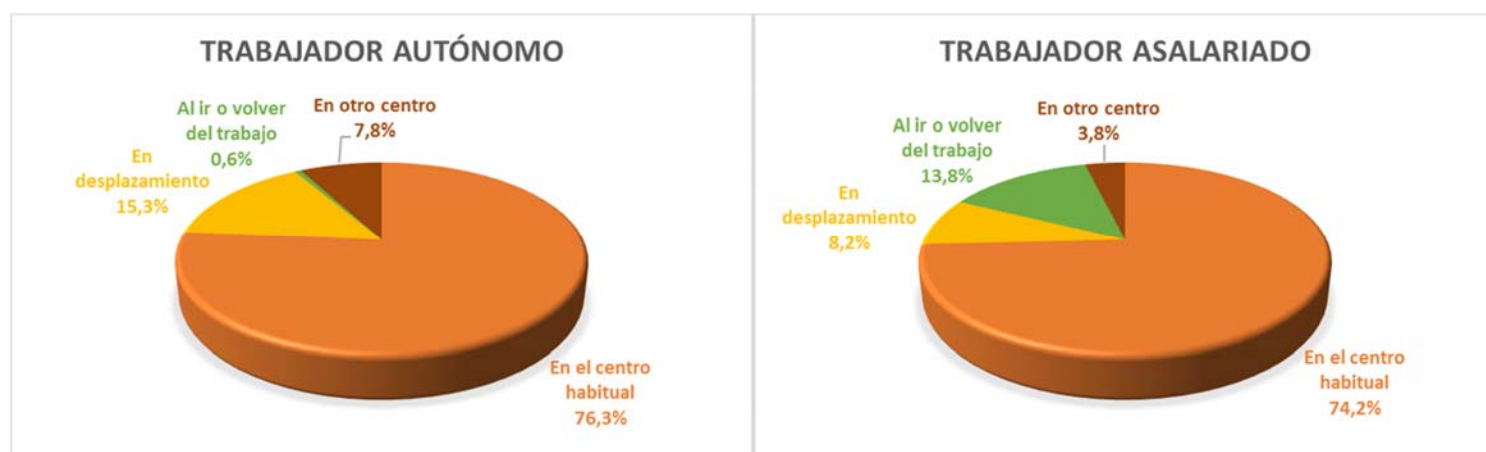
Tabla 6. Distribución de los AT según lugar del accidente. Comparación entre asalariados y autónomos.

Lugar del accidente		Asalariado	Autónomo	Total
En el centro habitual	Nº AT	383.657	9.464	393.121
	%	74,2	76,3	74,3
En desplazamiento	Nº AT	42.401	1.898	44.299
	%	8,2	15,3	8,4
Al ir o volver del trabajo*	Nº AT	71.150	75	71.225
	%	13,8	0,6	13,5
En otro centro	Nº AT	19.628	970	20.598
	%	3,8	7,8	3,9
Total	Nº AT	516.836	12.407	529.243
	%	100,0	100,0	100,0

Fuente: Fichero informatizado de partes de accidente de trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social; 2015.

*El AT in itinere solo está reconocido en los Trabajadores Autónomos Dependientes Económicamente (TRADE).

Gráfico 4. Distribución por lugar del accidente: autónomos versus asalariados.



La distribución según gravedad de los ATJT entre los trabajadores autónomos difirió de la observada entre los trabajadores asalariados. El ATJT grave representó el 0,7% de los ATJT en asalariados, mientras que este porcentaje ascendió al 2,2% de los ATJT ocurridos entre los trabajadores autónomos. Es decir, porcentualmente el peso de ATJT grave fue superior entre los autónomos que entre los asalariados.

Atendiendo a la distribución por sexo, se observa que el 82,6% de los ATJT ocurridos en trabajadores autónomos correspondieron a hombres (10.184 ATJT) y un 17,4% a mujeres (2.148 ATJT). En la tabla 7 se presenta la distribución porcentual de ATJT según sexo y las secciones de actividad de estudio.

Tabla 7. Distribución de los ATJT en autónomos por sección de CNAE y su comparación según sexo.

Secciones de actividad	Hombre	%	Mujer	%	Total	%
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2.860	28,1	722	33,6	3.582	29,0
B Industrias extractivas	6	0,1	0	0,0	6	0,0
C Industria manufacturera	1.202	11,8	129	6,0	1.331	10,8
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	1	0,0	1	0,0	2	0,0
E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	16	0,2	0	0,0	16	0,1
F Construcción	2.501	24,6	23	1,1	2.524	20,5
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	1.222	12,0	417	19,4	1.639	13,3
H Transporte y almacenamiento	900	8,8	49	2,3	949	7,7
I Hostelería	460	4,5	275	12,8	735	6,0
J Información y comunicaciones	54	0,5	14	0,7	68	0,6
K Actividades financieras y de seguros	37	0,4	27	1,3	64	0,5
L Actividades inmobiliarias	20	0,2	20	0,9	40	0,3
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	195	1,9	79	3,7	274	2,2
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	333	3,3	128	6,0	461	3,7
O Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	1	0,0	1	0,0	2	0,0
P Educación	86	0,8	56	2,6	142	1,2
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	35	0,3	57	2,7	92	0,7
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	103	1,0	32	1,5	135	1,1
S Otros servicios	152	1,5	118	5,5	270	2,2
Total	10.184	100,0	2.148	100,0	12.332	100,0

Fuente: Fichero informatizado de partes de accidente de trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social; 2015.

4. ATJT en trabajadores autónomos: forma del accidente

Las formas más habituales de contacto en los ATJT sufridos por los trabajadores autónomos son los sobreesfuerzos y los golpes resultado de una caída (ver tabla 8).

Tabla 8. Distribución de los ATJT en autónomos, con baja, por forma.

Forma de contacto	Nº AT	%
Sobreesfuerzo físico sobre el sistema musculoesquelético	3.583	29,1
Golpe sobre o contra, resultado de una caída	2.769	22,5
Golpe sobre o contra, resultado de un tropiezo o choque contra un objeto inmóvil	1.126	9,1
Contacto con un Agente material cortante (cuchillo u hoja)	785	6,4
Choque o golpe con un objeto que cae	665	5,4
Choque o golpe contra un objeto (incluidos los vehículos) en movimiento	460	3,7
Colisión con un objeto (incluidos los vehículos), colisión con una persona (la víctima está en movimiento)	434	3,5
Golpe sobre o contra un objeto inmóvil (el trabajador está en movimiento). Sin especificar	299	2,4
Golpes, patadas, cabezazos, estrangulamiento	236	1,9
Choque o golpe con un objeto en balanceo	228	1,8
Choque o golpe con un objeto proyectado	215	1,7
Contacto con Agente material cortante, punzante, duro, rugoso. Sin especificar	209	1,7
Contacto con un Agente material punzante (clavo o herramienta afilada)	164	1,3
Otro Contacto: Tipo de lesión no codificado en la presente clasificación	163	1,3
Quedar atrapado, ser aplastado - entre	158	1,3
Choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión. Sin especificar	135	1,1
Contacto con sustancias peligrosas sobre o a través de la piel y de los ojos	105	0,9
Quedar atrapado, ser aplastado en una superficie	85	0,7
Quedar atrapado, ser aplastado bajo una superficie	77	0,6
Contacto con llamas directas u objetos o entornos con elevada temperatura o en llamas	70	0,6
Contacto con un Agente material que araña (rallador, lija, tabla no cepillada, etc.)	61	0,5
Sobreesfuerzo físico, trauma psíquico, exposición a radiaciones, ruido, luz o presión. Sin especificar	51	0,4
Quedar atrapado, ser aplastado, sufrir amputación. Sin especificar	48	0,4
Amputación, seccionamiento de un miembro, una mano o un dedo	44	0,4
Contacto con corriente eléctrica, fuego, temperatura o sustancias peligrosas. Sin especificar	22	0,2
Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas	20	0,2
Mordeduras, patadas, etc. (de animales o personas). Sin especificar	19	0,2
Golpe de mar	17	0,1
Mordedura	17	0,1
Contacto directo con la electricidad, recibir una descarga eléctrica en el cuerpo	13	0,1
Contacto indirecto con un arco eléctrico, rayo (pasivo)	12	0,1
Ahogamiento, quedar sepultado, quedar envuelto. Sin especificar	7	0,1

Forma de contacto	N° AT	%
Contacto con objeto o entorno frío o helado	6	0,0
Exposición a radiaciones, ruido, luz o presión	6	0,0
Picadura de un insecto, un pez	6	0,0
Contacto con sustancias peligrosas a través de la nariz, la boca, por inhalación	5	0,0
Envuelto por, rodeado de gases o de partículas en suspensión	4	0,0
Quedar sepultado bajo un sólido	3	0,0
Ahogamiento en un líquido	2	0,0
Trauma psíquico	2	0,0
Contacto con sustancias peligrosas a través del sistema digestivo, tragando o comiendo	1	0,0
Total	12.332	100,0

Fuente: Fichero informatizado de partes de accidente de trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social; 2015.

5. ATJT en trabajadores autónomos: actividad física específica

La actividad física que con más frecuencia estaban realizando los trabajadores autónomos inmediatamente antes de sufrir el ATJT era: andar, correr, subir, bajar... (23,0% de los ATJT); las actividades manuales, como coger, agarrar, asir (17,1% de los ATJT); y trabajar con herramientas manuales sin motor (12,5% de los ATJT) (ver tabla 9).

Tabla 9. Distribución de los ATJT con baja, por actividad física específica.

Actividad física específica	N° AT	%
Andar, correr, subir, bajar, etc.	2.839	23,0
Coger con la mano, agarrar, asir, sujetar en la mano, poner: en un plano horizontal	2.110	17,1
Trabajar con herramientas manuales sin motor	1.538	12,5
Conducir un medio de transporte o un equipo de carga móvil y con motor	873	7,1
Hacer movimientos en un mismo sitio	742	6,0
Transportar verticalmente: alzar, levantar, bajar, etc. un objeto	627	5,1
Trabajar con herramientas manuales con motor	466	3,8
Transporte de una carga (portar): por parte de una persona	386	3,1
Estar presente: sin especificar	265	2,1
Fijar, colgar, izar, instalar algo en un plano vertical	251	2,0
Otra Actividad física específica no codificada en esta clasificación	224	1,8
Operaciones con máquinas: sin especificar	221	1,8
Vigilar o hacer funcionar la máquina o conducirla	190	1,5
Ligar, atar, arrancar, deshacer, prensar, destornillar, atornillar, girar	184	1,5
Transportar horizontalmente: tirar de, empujar, hacer rodar, etc. un objeto	172	1,4
Entrar, salir	167	1,4
Manipulación de objetos: sin especificar	166	1,3
Movimiento: sin especificar	139	1,1
Levantarse, sentarse, etc.	110	0,9
Saltar, abalanzarse, etc.	86	0,7

Actividad física específica	N° AT	%
Trabajos con herramientas manuales: sin especificar	77	0,6
Conducir un medio de transporte o un equipo de carga: móvil y sin motor	71	0,6
Arrancar la máquina, parar la máquina	65	0,5
Conducir o estar a bordo de un medio de transporte o equipo de carga: sin especificar	59	0,5
Verter, introducir, llenar, regar, vaciar, achicar líquidos	59	0,5
Alimentar la máquina, vaciar la máquina	47	0,4
Abrir o cerrar (una caja, un embalaje, un paquete)	47	0,4
Ser pasajero a bordo de un medio de transporte	45	0,4
Abrir (p. ej. un cajón), empujar (p. ej. una puerta de un hangar, de un despacho, de un armario)	42	0,3
Transporte manual: sin especificar	35	0,3
Arrastrarse, trepar, etc.	15	0,1
Lanzar, proyectar lejos	8	0,1
Nadar, sumergirse	6	0,0
Total	12.332	100,0

Fuente: Fichero informatizado de partes de accidente de trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social; 2015.

6. ATJT en trabajadores autónomos: desviación

En relación con la desviación de los ATJT sufridos por los trabajadores autónomos, destacan las caídas al mismo nivel (14,7%); los movimientos no coordinados, gestos intempestivos e inoportunos (13,5%); las acciones como levantar o transportar (9,9%); y las caídas de altura (8,3%) (ver tabla 10).

Tabla 10. Distribución de los ATJT con baja, por desviación.

Desviación	N° AT	%
Caída de una persona al mismo nivel	1.812	14,7
Movimientos no coordinados, gestos intempestivos, inoportunos	1.667	13,5
Levantar, transportar, levantarse	1.220	9,9
Caída de una persona desde una altura	1.027	8,3
Pérdida (total o parcial) de control de herramienta manual (con o sin motor), o de la materia que se trabaje con la herramienta	696	5,6
Pérdida (total o parcial) de control del medio de transporte o del equipo de carga (con motor o sin él)	605	4,9
Pérdida (total o parcial) de control del objeto (transportado, desplazado, manipulado, etc.)	575	4,7
Otra Desviación no codificada en esta clasificación	535	4,3
Caminar con dificultad, traspies, resbalón sin caída	534	4,3
En torsión, en rotación, al girarse	386	3,1
Empujar, tirar de un agente material	361	2,9

Desviación	Nº AT	%
Resbalón, caída, derrumbamiento de agente material por encima (que cae sobre la víctima)	281	2,3
Depositar, agacharse	269	2,2
Agresión, empujón por animales	245	2,0
Movimiento del cuerpo sin esfuerzo físico (por lo general provoca una lesión externa): sin especificar	208	1,7
Movimientos del cuerpo como consecuencia de o con esfuerzo físico (generalmente provoca una lesión interna): sin especificar	175	1,4
Resbalón, caída, derrumbamiento de agente material al mismo nivel	168	1,4
Pérdida (total o parcial) de control de máquinas (incluido arranque intempestivo), o de la materia que se trabaje con la máquina	156	1,3
Rotura, estallido, en fragmentos (madera, cristal, metal, piedra, plástico, otros)	155	1,3
Resbalón, caída, derrumbamiento de agente material inferior (que arrastra a la víctima)	141	1,1
Quedar atrapado, ser arrastrado, por algún elemento o por el impulso de éste	125	1,0
Caída de personas: sin especificar	106	0,9
Arrodillarse, sentarse, apoyarse contra	106	0,9
Rotura, fractura, estallido, resbalón, caída, derrumbamiento de agente material: sin especificar	105	0,9
Pérdida (total o parcial) control máquinas, medios transporte, equipos de carga, herramienta manual, objeto, animal: sin especificar	102	0,8
Rotura de material, en las juntas, en las conexiones	83	0,7
Pérdida (total o parcial) de control de animal	80	0,6
En estado líquido: escape, rezumamiento, derrame, salpicadura, aspersión	52	0,4
Pisar un objeto cortante	51	0,4
En estado de sólido: desbordamiento, vuelco	48	0,4
Pulverulento: emanación de humos, emisión de polvo, partículas	45	0,4
Desviación por problema eléctrico, explosión, fuego: sin especificar	37	0,3
Sorpresa, miedo	35	0,3
Violencia, agresión, amenaza ejercida por personas ajenas a la empresa sobre las víctimas en el marco de sus funciones (p. ej. atraco banco)	28	0,2
Desviación por desbordamiento, vuelco, escape, derrame, vaporización, emanación: sin especificar	23	0,2
Sorpresa, miedo, violencia, agresión, amenaza, presencia: sin especificar	21	0,2
Incendio, fuego	17	0,1
Presencia de la víctima o de una 3ª persona que represente en sí misma un peligro para ella o para otros	15	0,1
Explosión	14	0,1
Problema eléctrico causado por fallo en la instalación que da lugar a un contacto indirecto	10	0,1
Problema eléctrico que da lugar a un contacto directo	7	0,1
En estado gaseoso: vaporización, formación de aerosoles, formación de gases	5	0,0

Desviación	Nº AT	%
Violencia, agresión, amenaza entre miembros de la empresa que se hallan bajo la autoridad del empresario	1	0,0
Total	12.332	100,0

Fuente: Fichero informatizado de partes de accidente de trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social; 2015.

7. Índice de incidencia de los ATJT con baja, por secciones del CNAE y sexo.

El índice de incidencia de ATJT entre los autónomos fue superior en las siguientes secciones de actividad: Construcción; Industria manufacturera; y Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos. La distribución según sexo de este índice de incidencia presenta diferencias. Mientras que entre los varones destacan las mismas secciones de actividad que para el conjunto total de autónomos, entre las trabajadoras autónomas las secciones de actividad con mayores índices de incidencia son el Transporte y almacenamiento; la Industria manufacturera; y la Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (ver tabla 11).

Tabla 11. Índice de incidencia ATJT con baja, por secciones del CNAE y sexo (*).

Sección de actividad	Hombre	Mujer	Total
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	3.004,8	1.706,9	2.605,5
B Industrias extractivas	2.564,1	0,0	2.255,6
C Industria manufacturera	4.244,5	1.784,2	3.744,1
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	781,3	1.408,5	1.005,0
E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	4.081,6	0,0	3.258,7
F Construcción	4.740,9	637,3	4.478,1
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	1.442,8	838,6	1.219,3
H Transporte y almacenamiento	3.111,2	1.851,9	3.005,6
I Hostelería	1.516,1	1.333,4	1.442,2
J Información y comunicaciones	670,1	725,8	680,8
K Actividades financieras y de seguros	674,1	725,0	694,7
L Actividades inmobiliarias	565,8	772,2	653,1
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	609,5	456,6	555,9
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	2.329,5	1.661,3	2.095,5
O Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	1.250,0	1.612,9	1.408,5
P Educación	1.472,6	763,4	1.077,7
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	587,0	604,8	597,9
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	1.854,5	1.056,8	1.573,1
S Otros servicios	1.669,2	780,7	1.114,7
Total	2.478,6	1.104,1	2.036,9

(*) I Incidencia: N° de ATJT por cada 100.000 trabajadores con la contingencia de AT y EP cubierta.

Fuente: Ficheros informatizados del parte de accidente de trabajo y de los afiliados con contingencia de accidente de trabajo y enfermedad profesional cubierta. Ministerio de Empleo y Seguridad Social; 2015.

8. Índice de incidencia de ATJT GRAVES, por secciones del CNAE.

En 2015, un 2,2% (272 accidentes) del total de los ATJT sufridos por los trabajadores autónomos analizados en este estudio fueron calificados como graves.

El índice de incidencia de ATJT GRAVES entre los autónomos fue superior en las siguientes secciones de actividad: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; Construcción y Transporte y almacenamiento (ver tabla 12). Estas conclusiones hay que mirarlas con cautela a la hora de leer la tabla, puesto que las dos secciones con mayor índice presentan un solo accidente grave respecto a una baja población de autónomos, lo que resalta significativamente el índice de la actividad. Por lo tanto, es útil observar como las actividades de Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; y Construcción presentan un alto número de ATJT graves con un, a su

vez, elevado número de afiliados con la contingencia cubierta. Dichas actividades, igualmente, han mantenido un índice alto en los últimos años.

Tabla 12. Índice de incidencia de ATJT GRAVES, por secciones del CNAE.

Sección de actividad	ATJT graves	Autónomos afiliados	Índice de incidencia graves
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	137	137.481	99,7
B Industrias extractivas	1	266	375,9
C Industria manufacturera	19	35.549	53,4
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	1	199	502,5
E Suministro de agua, actividad de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	1	491	203,7
F Construcción	39	56.363	69,2
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	24	134.423	17,9
H Transporte y almacenamiento	13	31.574	41,2
I Hostelería	10	50.965	19,6
J Información y comunicaciones	2	9.988	20,0
K Actividades financieras y de seguros	1	9.213	10,9
L Actividades inmobiliarias	0	6.125	0,0
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	2	49.293	4,1
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	5	22.000	22,7
O Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	0	142	0,0
P Educación	5	13.176	37,9
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	3	15.388	19,5
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	2	8.582	23,3
S Otros servicios	7	24.221	28,9
Total	272	605.439	44,9

(*) I Incidencia graves: N° de ATJT GRAVES por cada 100.000 trabajadores con la contingencia de AT y EP cubierta.

Fuente: Ficheros informatizados del parte de accidente de trabajo y de los afiliados con contingencia de accidente de trabajo y enfermedad profesional cubierta. Ministerio de Empleo y Seguridad Social; 2015.

9. Índice de incidencia de ATJT de TRÁFICO, por secciones del CNAE.

En 2015 un 6,5% (799 accidentes) del total de los ATJT notificados entre los trabajadores autónomos en las secciones de actividad de estudio fueron clasificados como accidentes de tráfico.

Como se observa en la tabla 13, el índice de incidencia de ATJT debido a accidentes de tráfico entre los autónomos fue superior en las siguientes secciones de actividad: Transporte y almacenamiento; Suministro de agua, actividad de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación (con 2 accidentes en jornada registrados); y Actividades administrativas y servicios auxiliares.

Tabla 13. Índice de incidencia de ATJT DE TRÁFICO, por secciones del CNAE.

Sección de actividad	ATJT Tráficos	Autónomos afiliados	Índice de incidencia Tráficos
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	36	137.481	26,2
B Industrias extractivas	0	266	0,0
C Industria manufacturera	32	35.549	90,0
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	0	199	0,0
E Suministro de agua, actividad de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	2	491	407,3
F Construcción	102	56.363	181,0
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	171	134.423	127,2
H Transporte y almacenamiento	228	31.574	722,1
I Hostelería	21	50.965	41,2
J Información y comunicaciones	15	9.988	150,2
K Actividades financieras y de seguros	20	9.213	217,1
L Actividades inmobiliarias	14	6.125	228,6
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	48	49.293	97,4
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	53	22.000	240,9
O Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	0	142	0,0
P Educación	26	13.176	197,3
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	10	15.388	65,0
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	7	8.582	81,6
S Otros servicios	14	24.221	57,8
Total	799	605.439	132,0

(*) I Incidencia tráficos: N° de ATJT de tráfico por cada 100.000 trabajadores con la contingencia de AT y EP cubierta.

Fuente: Ficheros informatizados del parte de accidente de trabajo y de los afiliados con contingencia de accidente de trabajo y enfermedad profesional cubierta. Ministerio de Empleo y Seguridad Social; 2015.

10. Índice de incidencia de ATJT por DESPLAZAMIENTOS, por secciones del CNAE.

Del total de los ATJT de estudio entre los trabajadores autónomos, 1.898 accidentes (un 15,4%) ocurrieron en desplazamientos dentro de la jornada.

El índice de incidencia de ATJT durante desplazamientos entre los autónomos fue superior en las siguientes secciones de actividad: Transporte y almacenamiento; y Suministro de agua, actividad de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación (ver tabla 14). Al igual que se explicó en tablas anteriores es importante poner el foco en las secciones de actividad que presentan más accidentes. Al hacerlo destacan especialmente dos actividades: Transporte y almacenamiento; y Construcción.

Tabla 14. Índice de incidencia de ATJT EN DESPLAZAMIENTO, por secciones del CNAE.

Sección de actividad	ATJT Desplazamientos	Autónomos afiliados	Índice de incidencia Desplazamientos
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	330	137.481	240,0
B Industrias extractivas	0	266	0,0
C Industria manufacturera	88	35.549	247,5
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	0	199	0,0
E Suministro de agua, actividad de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	5	491	1.018,3
F Construcción	308	56.363	546,5
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	305	134.423	226,9
H Transporte y almacenamiento	415	31.574	1.314,4
I Hostelería	35	50.965	68,7
J Información y comunicaciones	31	9.988	310,4
K Actividades financieras y de seguros	41	9.213	445,0
L Actividades inmobiliarias	21	6.125	342,9
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	100	49.293	202,9
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	102	22.000	463,6
O Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	1	142	704,2
P Educación	40	13.176	303,6

Sección de actividad	ATJT Desplazamientos	Autónomos afiliados	Índice de incidencia Desplazamientos
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	16	15.388	104,0
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	23	8.582	268,0
S Otros servicios	37	24.221	152,8
Total	1.898	605.439	313,5

(*) I Incidencia desplazamientos: N° de ATJT ocurridos durante desplazamientos por cada 100.000 trabajadores con la contingencia de AT y EP cubierta.

Fuente: Ficheros informatizados del parte de accidente de trabajo y de los afiliados con contingencia de accidente de trabajo y enfermedad profesional cubierta. Ministerio de Empleo y Seguridad Social; 2015.

11. Evolución del Índice de incidencia de ATJT entre trabajadores autónomos: comparación 2009-2015.

En el periodo 2009-2015 los índices de incidencia de ATJT entre los trabajadores autónomos no han experimentado, a nivel global, variaciones importantes. En concreto, durante estos años el índice de incidencia disminuyó un 9,7%. Sin embargo, al analizar el índice de incidencia por las secciones de actividad de estudio, destacan algunas variaciones que merecen ser comentadas. En concreto son notables los incrementos de siniestralidad observados en las Actividades sanitarias y de servicios sociales; en las Actividades administrativas y servicios auxiliares; en el Suministro de agua, actividad de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación; y en las Actividades inmobiliarias (ver tabla 15).

Aporta luz al análisis en este punto no perder de vista las variaciones de afiliación de los autónomos por sección en los últimos siete años (ver tabla 4) y colocar los datos frente a la variación de los índices de incidencia en las mismas secciones de actividad (ver tabla 15).

En ciertas secciones a medida que aumenta la afiliación, aumenta paralelamente la incidencia de accidentes. Esto ocurre en: Actividades administrativas y servicios auxiliares; Actividades sanitarias y de servicios sociales; Suministro de agua, actividad de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación; y Actividades inmobiliarias. Existen otros dos casos en los que la afiliación de autónomos ha disminuido y el índice de siniestralidad ha disminuido también, aunque no en el mismo grado: la Construcción y las Industrias extractivas. Igualmente es destacable la situación en la que se produce un aumento en la afiliación paralelo a una disminución en el índice de incidencia. Esta situación se produce, entre otras secciones de actividad, en: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas; Información y comunicaciones; y Actividades financieras y de seguros.

Tabla 15. Índice de incidencia de ATJT, por secciones del CNAE (*). Comparativa 2009-2015.

Secciones de actividad	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Variación periodo 2009-2014
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2.237,2	2.264,7	2.363,4	2.411,7	2.536,3	2.711,2	2.605,5	16,5
B Industrias extractivas	3.610,1	4.094,4	3.902,0	3.464,6	2.751,5	2.189,8	2.255,6	-37,5
C Industria manufacturera	3.527,0	3.262,9	3.506,7	3.263,6	3.572,5	3.577,1	3.744,1	6,2
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	3.937,0	6.167,9	6.209,6	3.374,8	1.910,8	959,6	1.005,0	-74,5
E Suministro de agua, actividad de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	2.454,0	2.792,0	4.147,7	4.241,0	3.600,0	3.318,9	3.258,7	32,8
F Construcción	4.636,6	4.768,5	4.995,1	4.817,0	4.758,2	4.773,4	4.478,1	-3,4
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	1.626,2	1.480,6	1.404,7	1.258,2	1.309,9	1.281,7	1.219,3	-25,0
H Transporte y almacenamiento	3.093,8	2.961,2	3.155,7	3.005,8	2.892,3	3.093,6	3.005,6	-2,8
I Hostelería	1.374,8	1.408,0	1.571,2	1.445,5	1.369,6	1.423,9	1.442,2	4,9
J Información y comunicaciones	1.496,0	1.272,2	1.331,1	838,0	507,0	644,0	680,8	-54,5
K Actividades financieras y de seguros	1.191,3	1.129,9	1.026,1	1.110,7	1.073,2	1.012,4	694,7	-41,7
L Actividades inmobiliarias	515,7	403,3	405,1	735,0	632,3	494,5	653,1	26,6
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	601,4	587,4	604,4	502,3	644,4	538,0	555,9	-7,6
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	1.559,1	1.837,7	1.706,5	1.999,5	1.974,4	2.150,6	2.095,5	34,4
O Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	4.545,5	2.003,3	1.408,5	5.058,0	1.080,1	1.785,7	1.408,5	-69,0
P Educación	1.006,1	1.012,9	1.070,8	993,5	1.067,9	990,0	1.077,7	7,1
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	426,3	473,3	718,6	666,0	590,6	610,2	597,9	40,2
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	1.926,6	1.681,9	1.981,9	1.627,6	1.777,7	1.772,7	1.573,1	-18,4
S Otros servicios	1.063,4	1.721,4	1.337,8	1.304,4	1.119,5	1.194,6	1.114,7	4,8
Total	2.255,4	2.201,5	2.208,4	2.081,4	2.077,6	2.109,3	2.036,9	-9,7

(* I Incidencia: N° de ATJT por cada 100.000 trabajadores con la contingencia de AT y EP cubierta.

Fuente: Ficheros informatizados del parte de accidente de trabajo y de los afiliados con contingencia de accidente de trabajo y enfermedad profesional cubierta. Ministerio de Empleo y Seguridad Social; 2015.

12. Comparación de los índices de incidencia de los trabajadores autónomos frente al total de trabajadores.

Resulta interesante hacer una comparación global de los índices de incidencia de los trabajadores autónomos frente al total de trabajadores [ver tablas 16 a) y 16 b)]. En líneas generales se observan menores índices de incidencia de ATJT para los autónomos. Determinadas secciones de actividad que ocupan las primeras posiciones en cuanto a siniestralidad para el conjunto de trabajadores, lo hacen también entre los autónomos, así ocurre con la Construcción; el Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación; con el Transporte y almacenamiento; y con la Industria manufacturera. Cabe señalar el caso de las Industrias extractivas que presentan los mayores índices de incidencia para el total de trabajadores y no ocupan una posición tan relevante en el caso de los autónomos. Por otro lado, hay dos secciones de actividad que presentan un mayor índice de incidencia entre los autónomos respecto al total de trabajadores: Actividades financieras y de seguros y Educación.

Tabla 16. a) y 16.b). Índices de incidencia de ATJT, por secciones del CNAE. Comparativa entre trabajadores autónomos y total de trabajadores (*).

16 a) Autónomos

Sección de actividad	Hombre	Mujer	Total
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	3.004,8	1.706,9	2.605,5
B Industrias extractivas	2.564,1	0,0	2.255,6
C Industria manufacturera	4.244,5	1.784,2	3.744,1
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	781,3	1.408,5	1.005,0
E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	4.081,6	0,0	3.258,7
F Construcción	4.740,9	637,3	4.478,1
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	1.442,8	838,6	1.219,3
H Transporte y almacenamiento	3.111,2	1.851,9	3.005,6
I Hostelería	1.516,1	1.333,4	1.442,2
J Información y comunicaciones	670,1	725,8	680,8
K Actividades financieras y de seguros	674,1	725,0	694,7
L Actividades inmobiliarias	565,8	772,2	653,1
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	609,5	456,6	555,9
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	2.329,5	1.661,3	2.095,5
O Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	1.250,0	1.612,9	1.408,5
P Educación	1.472,6	763,4	1.077,7

Sección de actividad	Hombre	Mujer	Total
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	587,0	604,8	597,9
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	1.854,5	1.056,8	1.573,1
S Otros servicios	1.669,2	780,7	1.114,7
Total	2.478,6	1.104,1	2.036,9

16 b) Total de trabajadores

Sección de actividad	Hombre	Mujer	Total
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	5.787,4	3.380,3	5.167,6
B Industrias extractivas	12.904,3	2.661,5	11.743,7
C Industria manufacturera	5.741,7	2.750,9	4.956,3
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	1.795,5	774,2	1.588,1
E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	7.099,1	4.461,3	6.595,1
F Construcción	7.545,9	1.422,5	6.794,5
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	3.731,4	1.840,0	2.787,3
H Transporte y almacenamiento	5.561,2	3.331,4	5.091,2
I Hostelería	3.955,8	3.583,2	3.758,5
J Información y comunicaciones	770,9	578,9	701,5
K Actividades financieras y de seguros	296,5	424,3	361,9
L Actividades inmobiliarias	1.847,8	733,6	1.229,5
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.046,3	526,5	772,5
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	3.059,3	1.800,4	2.362,7
O Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	5.167,2	2.748,9	3.961,6
P Educación	865,9	1.027,4	972,7
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	2.736,7	3.189,7	3.082,7
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	4.011,1	2.084,7	3.175,6
S Otros servicios	2.780,3	1.243,6	1.811,4
Total	4.313,6	2.088,9	3.252,0

(*) I Incidencia: N° de ATJT por cada 100.000 trabajadores con la contingencia de AT y EP cubierta.

Fuente: Ficheros informatizados del parte de accidente de trabajo y de los afiliados con contingencia de accidente de trabajo y enfermedad profesional cubierta. Ministerio de Empleo y Seguridad Social; 2015.

Por último se realiza una comparación entre los índices de incidencia de los ATJT según gravedad de los trabajadores autónomos y los correspondientes al total de trabajadores (ver tabla 17). El índice de incidencia de ATJT graves de los autónomos es un 1,8 superior al índice de incidencia del total de trabajadores. .

Tabla 17. Índices de incidencia de ATJT según gravedad (*). Comparativa entre trabajadores autónomos y total de trabajadores.

Gravedad del ATJT	Índice de incidencia Autónomos	Índice de incidencia Total de trabajadores
Leve	1.988,3	3.223,6
Grave	44,9	24,7
Mortal	3,6	3,7
Total	2.036,9	3.252,0

(*) I Incidencia: N° de ATJT por cada 100.000 trabajadores con la contingencia de AT y EP cubierta.

Fuente: Ficheros informatizados del parte de accidente de trabajo y de los afiliados con contingencia de accidente de trabajo y enfermedad profesional cubierta. Ministerio de Empleo y Seguridad Social; 2015.

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Peso porcentual del trabajador autónomo sobre el total de ocupados 2007-2015. .	5
Gráfico 2. Distribución porcentual de los trabajadores afiliados autónomos con y sin contingencia de AT y EP cubierta 2009-2015.....	15
Gráfico 3. Evolución de los trabajadores afiliados autónomos con y sin contingencia de AT y EP cubierta 2009-2015.	16
Gráfico 4. Distribución por lugar del accidente: autónomos versus asalariados.....	19

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Perfil general del trabajador autónomo: variables sociodemográficas.	7
Tabla 2. Distribución de los trabajadores autónomos según sector y grupos de ocupación. Comparación con asalariados.....	8
Tabla 3. Distribución de los trabajadores autónomos según actividades económicas. Comparación con asalariados.....	9
Tabla 4. Número y distribución de autónomos con la contingencia de AT y EP cubierta por secciones de actividad. Comparación 2009-2014.....	17
Tabla 5. Distribución de autónomos con la contingencia cubierta por sección de CNAE y su comparación según sexo.	18
Tabla 6. Distribución de los AT según lugar del accidente. Comparación entre asalariados y autónomos.	19
Tabla 7. Distribución de los ATJT en autónomos por sección de CNAE y su comparación según sexo.	20
Tabla 8. Distribución de los ATJT en autónomos, con baja, por forma.....	21
Tabla 9. Distribución de los ATJT con baja, por actividad física específica.....	22
Tabla 10. Distribución de los ATJT con baja, por desviación.....	23
Tabla 11. Índice de incidencia ATJT con baja, por secciones del CNAE y sexo.	26
Tabla 12. Índice de incidencia de ATJT GRAVES, por secciones del CNAE.	27
Tabla 13. Índice de incidencia de ATJT DE TRÁFICO, por secciones del CNAE.....	28
Tabla 14. Índice de incidencia de ATJT EN DESPLAZAMIENTO, por secciones del CNAE.	29
Tabla 15. Índice de incidencia de ATJT, por secciones del CNAE Comparativa 2009-2014..	31
Tabla 16. a) y 16.b). Índices de incidencia de ATJT, por secciones del CNAE. Comparativa entre trabajadores autónomos y total de trabajadores.	32
Tabla 17. Índices de incidencia de ATJT según gravedad. Comparativa entre trabajadores autónomos y total de trabajadores.....	34



TA.3.1.16



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL



INSTITUTO NACIONAL
DE SEGURIDAD E HIGIENE
EN EL TRABAJO